DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE COMPRA	O.C. N° 18/2016

Nivel de Entidad: 13- ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS — Fecha de Emisión: 29 JUL 2016

Entidad: 11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Unidad Compradora (Código SICP): 1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID del Llamado: 306.089 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS

Proveedor: AO POTI S.A. — RUC: 80029151-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Remera tipo polo con logo de la Dinatran, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	260	65.000	16.900.000
	2	Camperas para fiscalización, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	90	185.000	16.650.000
	3	Camperas para Oficina Regional, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	45	185.000	8.325.000
	4	Camperas para funcionarios Administrativos, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	165	156.000	25.740.000
	5	Pantalón de Jeans para caballero, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	260	70.000	18.200.000
	6	Chaleco reflectivo para fiscalización, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	90	125.000	11.250.000
	7	Chaleco reflectivo para Oficina Regional, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	45	115.000	5.175.000
	8	Kepis, según especificaciones establecidas en el Anexo C de la Adenda N° 1	Unidad	APSA	Nacional	90	22.000	1.980.000
						TOTAL		104.220.000

SON GUARANÍES: CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL.-

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde: La firma de la Orden de compra — Hasta: 06 (seis) meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Será de 40 (cuarenta) días calendario, a partir de la recepción de la presente Orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - **Dpto. de Distribucion**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resultan pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Anticipo: (No) Porcentaje: _____ (En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación entablada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	320	30	1	99	104.220.000
						Total:			104.220.000

FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.